



EXP-UNC:0005453/2010

VISTO

La solicitud de la Srta. Carina Andrea Gattone DNI 22,009,032 para ser inscripta como alumna vocacional en las materias Psicoanálisis, Técnicas Psicométricas, Psicología Evolutiva de la Niñez, Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que la solicitante es Licenciada en Ciencias de la Educación, egresada de la Universidad Católica de Córdoba.

Que consta en el expediente de referencia la solicitud y fundamentación pertinente.

Que reúne los requisitos para efectuar la solicitud de cursar materias como alumna vocacional y cuenta a fs. 33 y 34 vta con la conformidad de los docentes a cargo de las asignaturas Psicoanálisis, Psicología Evolutiva de la Niñez, Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Neurofisiología y Psicofisiología.

Que a fs. 34 la Profesora Silvia Tornimbeni no admite a la Srta. Gatone como alumna vocacional en la asignatura Técnicas Psicométricas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar a la Srta. Carina Andrea Gattone DNI 22,009,032 a ser inscripta como alumna vocacional en las materias Psicoanálisis, Psicología Evolutiva de la Niñez, Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Neurofisiología y Psicofisiología.

Artículo 2º: No autorizar la inscripción de la Srta. Carina Andrea Gattone DNI 22,009,032 como alumna vocacional en Técnicas Psicométricas,

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

133

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA